

# Los sobrevivientes de la tormenta podrían ser elegibles para reembolso de gastos de alojamiento

---

**Release Date: octubre 15, 2021**

**Harrisburg, Pa.** – Los residentes de Pennsylvania que solicitaron asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) podrían ser elegibles recibir reembolso si incurrieron en gastos de alojamiento temporal a consecuencia de haber sufrido daños en su vivienda principal causados por las recientes inundaciones, tormentas severas y tornados.

Los gastos de alojamiento podrían ser reembolsables si el solicitante:

- Solicita asistencia de FEMA
- Verifica su identidad
- Verifica la ocupación de su residencia principal dentro de un condado aprobado
- Verifica que la residencia principal no es habitable o accesible
- Incurre en gastos de alojamiento temporal a consecuencia del desastre (habitación más impuestos) entre el 31 de agosto de 2021 y los primeros 30 días después de recibir asistencia de alquiler de FEMA
- No tiene una póliza de seguro que cubra el alojamiento; y
- No ha recibido asistencia para alojamiento proveniente de alguna otra fuente durante el mismo período.

Los fondos para los reembolsos están disponibles para los solicitantes elegibles como parte del programa de FEMA de Individuos y Familias. Los sobrevivientes que reciben la aprobación para reembolso por gastos de alojamiento deben presentar los recibos con cero saldo a FEMA para recibir el pago. Los reembolsos no cubrirán gastos incidentales como llamadas telefónicas, lavandería, internet, comida, películas o cuidado de mascotas.

Los ocho (8) condados aprobados para la Asistencia Individual de FEMA son: **Bedford, Bucks, Chester, Delaware, Montgomery, Northampton, Philadelphia**



**FEMA**

Page 1 of 2

## y York.

Los residentes de Pennsylvania que fueron afectados por las tormentas e inundaciones ocurridas entre el 31 de agosto y el 5 de septiembre tienen hasta el **10 de noviembre** para solicitar asistencia por desastre. Solicitar asistencia es gratis y toma aproximadamente 20 minutos hacerlo. Existen tres maneras de como solicitar asistencia:

- En línea, en [www.DisasterAssistance.gov/es](http://www.DisasterAssistance.gov/es)
- Por teléfono llamando a la línea de ayuda por desastre: **800-621-3362**. La línea está disponible todos los días, de 7 a.m. a 2 a.m. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas.
  - Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidad del habla y que usan **TTY** pueden llamar al **800-462-7585**. Si usted utiliza el **711** or **VRS** (Servicio de retransmisión de video) o necesita algún acomodo razonable para visitar un centro, llame al **800-621-3362**.
- Visitando un centro de recuperación por desastre. Puede encontrar un centro en [FEMA.gov/disaster-recovery-centers](http://FEMA.gov/disaster-recovery-centers) (enlace en inglés) o llamando a la línea de ayuda.

Para actualizaciones sobre la respuesta y la recuperación en Pensilvania, siga a la Agencia de Manejo de Emergencias de Pensilvania en Twitter [twitter.com/PEMAHQ](https://twitter.com/PEMAHQ) y Facebook [facebook.com/PEMAHQ](https://facebook.com/PEMAHQ). Hay más información disponible en [fema.gov/es/disaster/4618](http://fema.gov/es/disaster/4618).

###

*La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres. La jurisdicción de la región 3 de FEMA incluye Delaware, el Distrito de Columbia, Maryland, Pennsylvania, Virginia y West Virginia.*

Síganos en Twitter [twitter.com/femaregion3](https://twitter.com/femaregion3) y en LinkedIn en [linkedin.com/company/femaregion3](https://linkedin.com/company/femaregion3) (enlace en inglés).



**FEMA**

Page 2 of 2